



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 344 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 16 DIC. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 70-2008-GRC/GRDS/LRR de fecha 16 de Diciembre de 2008 emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 312-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 20 de octubre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" con un Presupuesto Analítico ascendente a S/. **238,718.18 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Dieciocho con 18/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de octubre de 2008, y un plazo de ejecución de dos (02) meses, a realizarse mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; asimismo se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Madera para vigas y viguetas y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de plástico para la citada actividad;

Que, mediante Informe Nº 70-2008-GRC/GRDS-LRR de fecha 16 de Diciembre de 2008 emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicita se apruebe la Primera Ampliación del plazo para la Actividad "**ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" debido a que por razones de índole administrativo y presupuestal no ha sido posible la Contratación del personal necesario para la ejecución de la misma, ocasionando la imposibilidad de culminar con los trabajos precisados para la consecución de las metas;

Que, resulta necesario otorgar la ampliación del plazo de la actividad solicitada, toda vez que cumple con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

344

16 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Primera Ampliación del Plazo para la ejecución de la Actividad "ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" cuya vigencia se prorrogará hasta el día 30 de Diciembre de 2008, lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social